

G/660

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, **8 OCT. 2009**

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Intendente Municipal de Salto, señor Ramón Fonticiella;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la EXPO SALTO 2009 que llevará a cabo la Asociación Agropecuaria de Salto y se desarrollará en el referido Departamento, entre los días 8 y 12 de octubre del año en curso;

II) que el referido emprendimiento es acompañado por instituciones, empresas y comercios generando un espacio de coincidencia a fin de exponer el trabajo y el desarrollo regional que el Departamento proyecta al país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

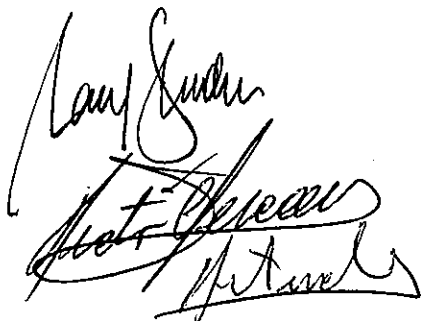
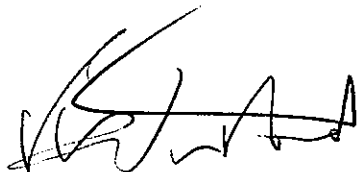
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la EXPO SALTO 2009, a efectuarse en el Departamento de Salto, del 8 al 12 de octubre de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/10/08/01/01/01/01